

El Confidencial

La CNMV desmonta la teoría de que Del Valle conspiró para hundir a Popular en bolsa

Una investigación del supervisor, clave para la defensa de Saracho, descarta cualquier tipo de movimiento del inversor mexicano con la acción en 2017, como sostienen las acusaciones



Antonio del Valle, exconsejero y accionista de Banco Popular. (EFE)

Autor

Jorge Zuloaga

Contacta al autor

jzuloaga

Tiempo de lectura 3 min

02/10/2019 05:00

El expresidente de Banco Popular, Emilio Saracho, aterriza este miércoles en la Audiencia Nacional para responder ante el juez por un presunto delito de manipulación de mercado. Arranca una ronda de declaraciones que llegará al menos hasta diciembre. Y lo hace con un informe que soporta gran parte de su defensa: una investigación interna que la CNMV aportó a la causa el año pasado y cuestiona parte de los hechos por los que el banquero de inversión fue imputado en el caso Banco Popular.

El documento, al que ha tenido acceso este medio, señala que "del reporte de operaciones no se han observado operaciones por el Sr. [parte borrada, aunque la referencia es a Antonio del Valle] ni por las personas que, según la información disponible, podrían estar vinculadas a ellas". "No se entiende el posible interés del Sr. [Del Valle] y de los inversores con él vinculados en provocar una caída en el precio de cotización de la acción de Banco Popular en la medida en que esta operativa sería contraria a sus intereses al estar penalizando su inversión en el capital de Banco Popular", añade el informe del supervisor.



Ron vs. Saracho: una guerra y dos realidades que avivan el fuego del Popular

Jorge Zuloaga

El caso Banco Popular cobra vida esta semana con la declaración de Saracho, que puede dejar un camino lleno de baches para el resto de imputados que desfilarán por el juzgado

Este informe, firmado por la Dirección General de Mercados de la CNMV el 5 de septiembre de 2017, responde a una denuncia interna recibida por la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec) en abril de ese año, denunciando "una manipulación directa de la cotización por parte de este accionista, D. Antonio del Valle Ruiz", entre otros hechos.

Estas sospechas forman parte también de la denuncia que puso Aemec ante la Fiscalía Anticorrupción por presunta manipulación de mercado, y la querrela admitida a trámite a la que la asociación sumaba el presunto delito de administración desleal.

Acusaciones

Junto a la Aemec, hay otras acusaciones del caso Banco Popular que se dirigen contra Saracho, por su gestión del banco entre febrero y junio de 2017, acusándole de hundir la acción y de provocar la fuga de depósitos que derivó en la resolución del 6-7 de junio.

Para el banquero madrileño, el informe de la CNMV es clave, porque los hechos que se le imputan exigen que haya difundido información falsa y/o haber privilegiado a unos accionistas. Otra posibilidad es que hubiera gestionado la entidad mal a propósito con el objetivo de causar un daño al patrimonio de los accionistas.

 Emilio Saracho, expresidente de Banco Popular. (EFE)

Emilio Saracho, expresidente de Banco Popular. (EFE)

Por ello, mientras no haya nuevas pruebas en el caso, el informe de la CNMV juega a su favor, al menos en el presunto delito de manipulación de mercado. Junto a la cuestión de Del Valle, el supervisor analizó también todas las grandes operaciones de inversores y las posiciones bajistas, sin detectar irregularidades.

"El incremento de las posiciones cortas netas (al igual que las caídas en el precio de cotización de la acción de Banco Popular) tuvo lugar tras la publicación por la sociedad de hechos relevantes o por noticias de prensa vinculadas al banco y su situación. Es decir, hay una clara correspondencia entre la evolución de las posiciones cortas netas y la situación de la sociedad reflejada, principalmente, a través de los hechos relevantes y de situaciones de mercado, y adicionalmente de noticias de prensa", expone el informe.

'Insider trading'

El supervisor investigó incluso los movimientos en la cotización del Popular por parte de los brókeres de entidades que estaban analizando la compra —Santander, BBVA, Sabadell y Bankia—, sin apreciar hechos irregulares.

Se espera que los autores del informe acudan a ratificarlo a la Audiencia una vez concluya la ronda de declaraciones de imputados, algo que podría ocurrir a comienzos de 2020.

TE RECOMENDAMOS



¿Tarjetas y transferencias gratis? La Cuenta NÓMINA...

[ING](#)



Conoce por cuánto se puede vender tu casa de Barcelona

[ProntoPiso Barcelona](#)



Iturriaga nos cuenta cómo hacer un testamento solidario...

[Unicef](#)



¿No tienes ni un duro? Las escapadas más baratas en Europa

[omio.es](#)



El Parlament debate y vota la moción de censura de Cs contra...

[El Confidencial](#)



EEUU resucita uno de sus aviones militares más antiguos: por...

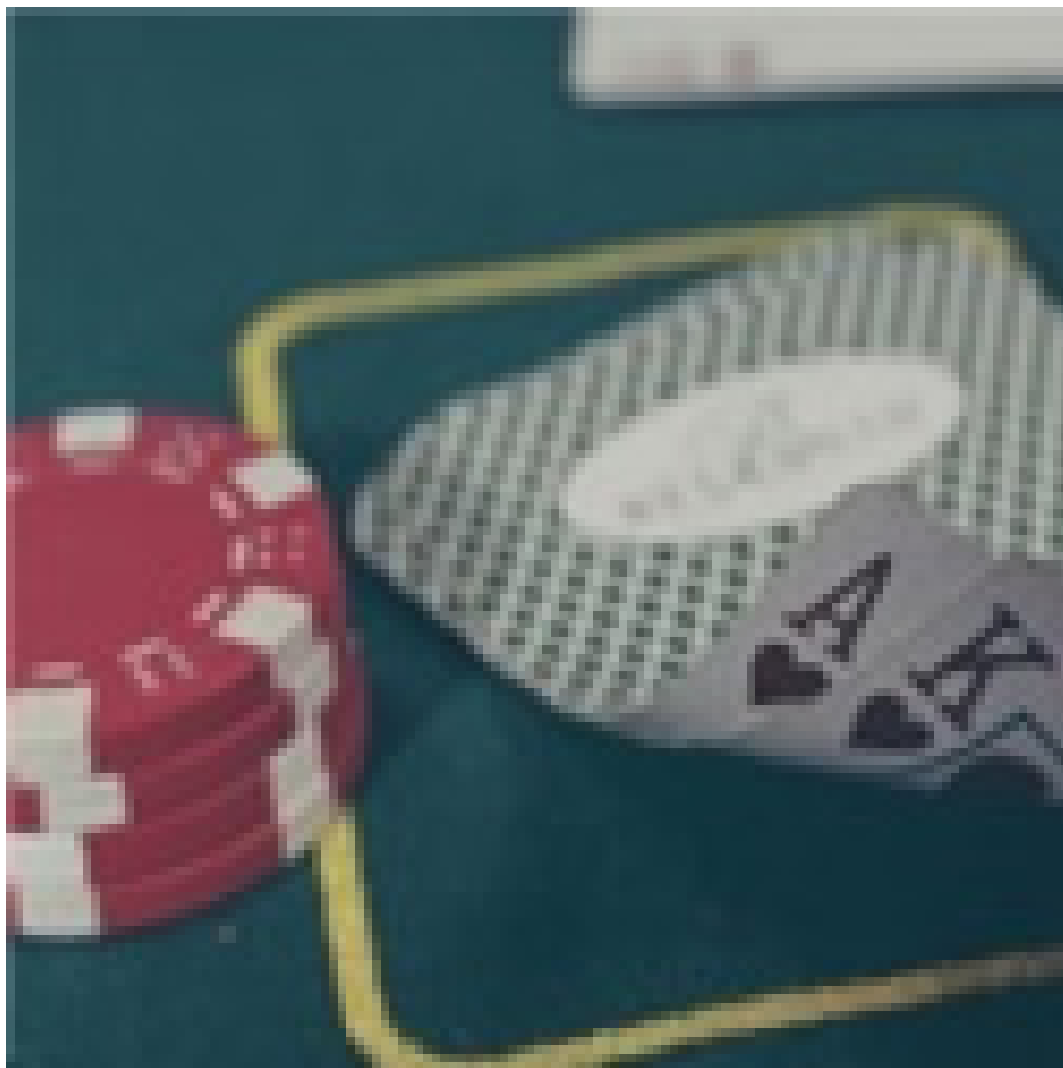
[El Confidencial](#)

recomendado por

Descuentos
Top CuponesRebajas 2019



Código promocional n26



Bono Bet365



Cupón Banggood



Código promocional

Calzedonia



Telepizza

Código promocional